

## PALABRAS DE DON CARLOS VALDERRAMA ANDRADE

Al terminar la publicación de los escritos políticos de Miguel Antonio Caro, creemos cumplir así una deuda con la obra de don Miguel Antonio, que en este campo tiene una importancia excepcional para la historia política del país y que refleja de modo insuperable la influencia de un pensamiento orientador y definitorio de lo mejor del ser colombiano.

De la lectura de estos cuatro tomos de *Escritos políticos* podemos sacar conclusiones que nos permiten formarnos el cuadro de un discurrir humano y político cuyas cuatro estaciones no pueden quedar mejor definidas.

Los cuatro tomos de esta serie de escritos cubren períodos muy determinados de la actividad política de Caro. El primero, que va de 1871 a 1876, aquellos años de su iniciación, cuando en plena juventud y con todos los bríos del talento y de las convicciones, Caro se batió como un cruzado contra las pretensiones del utilitarismo y del radicalismo, perseguidor de la Iglesia y de los valores tradicionales consagrados por nuestra raíz española<sup>1</sup>.

El segundo, entre los años de 1882 y 1891, es tal vez el período fundamental en la actividad política de Caro, pues coincide con los años en que se estructuró el movimiento de la Regeneración, inspirado por Rafael Núñez, con la fundación del Partido Nacional y con la discusión y aprobación de la Constitución de 1886, resultado de todo este proceso<sup>2</sup>.

El tercero corresponde a los años en que Caro ejerció el poder ejecutivo como vicepresidente encargado, primero, y luego como presidente, así no utilizara nunca este título, del 7 de agosto de 1892 al 7 de agosto de 1898<sup>3</sup>. Son los años culminantes de la actividad política de don Miguel Antonio, en los que dio pruebas fehacientes de sus condiciones de hombre de Estado.

Viene ahora el cuarto tomo, fines de 1898 a 1909, año de la muerte de Caro, donde nos encontramos con un hombre todavía combativo, despierto, acerado, pero ya herido por los desengaños y los muchos sinsabores de una larga vida política. El lector encontrará en muchas de las páginas de este tomo algo así como un testamento político de quien con tanta lucidez y sabiduría estuvo en la vida pública, acuciado por la voluntad de dirigir y el deseo de orientar a los colombianos por caminos de rectitud y de carácter<sup>4</sup>.

Desde luego los temas políticos en Caro no se agotan con los cuatro tomos de esta serie. En el curso de más de treinta años hemos venido publicando

---

<sup>1</sup> MIGUEL ANTONIO CARO, *Escritos políticos*, primera serie. Estudio preliminar, compilación y notas por Carlos Valderrama Andrade, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1990.

<sup>2</sup> *Escritos políticos*, segunda serie, 1990.

<sup>3</sup> *Ib.*, tercera serie, 1991.

<sup>4</sup> *Ib.*, cuarta serie, 1993.

tomos de las Obras de don Miguel Antonio, algunos con evidente interés político.

En el tomo de estudios y escritos filosóficos, religiosos y pedagógicos, por decirlo en forma muy amplia, muchas fueron las páginas de evidente intención política allí recogidas<sup>5</sup>. Igualmente, cuando recogimos los discursos en el senado, trabajamos temas de implicación política casi todos<sup>6</sup>. Obviamente sucedió lo mismo al compilar los estudios constitucionales y jurídicos de nuestro autor<sup>7</sup>.

Aún así no queda agotada la materia, dada la circunstancia de que Caro fue un hombre eminentemente político. De manera que cuando publiquemos otros tomos de las Obras de Caro, los dedicados a temas históricos, económicos y sobre temas internacionales, vamos a tropezar con más de una página de sabor político.

Pero lo cierto es que con la entrega de este tomo cuarto de los *Políticos*, queda prácticamente recogido todo lo que Caro produjo con una intención abiertamente tal. Dado su temperamento, su espíritu combativo y polémico, no podía dejar de apuntar a las incidencias políticas de problemas y asuntos que en apariencia nada tenían que ver con esa actividad que lo apasionaba.

Voy ahora a referirme a unas páginas publicadas por don Miguel Antonio del 14 al 16 de junio de 1906 con el título de *Los partidos políticos*<sup>8</sup>, páginas que pueden tomarse como su última lección política y que tienen el interés de mostrar cómo su pensamiento permaneció fiel a los principios que en la década de 1870 manejó desde *El Tradicionista*<sup>9</sup>, en su iniciación polémica en las lides del periodismo filosófico-político.

Comienza Caro por establecer que la política no es una ciencia exacta. "Es imposible que todos los ciudadanos profesen en tal materia [la política] unas mismas doctrinas. La política no es ciencia exacta, como las matemáticas. Desde luego las ideas filosóficas y las creencias religiosas influyen en los principios que cada ciudadano tenga sobre el arte de gobernar".

Porque una cosa es creer que toda potestad viene de Dios y otra muy distinta que viene como de fuente suprema del querer de los pueblos. Una cosa piensa el cristiano, que pone el fin del hombre en la felicidad 'de ultratumba';

<sup>5</sup> *Obras*, tomo I. Estudio preliminar por Carlos Valderrama Andrade. Clásicos Colombianos, IV, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1962.

<sup>6</sup> *Discursos y otras intervenciones en el senado de la república 1903-1904*. Edición, introducción y notas de Carlos Valderrama Andrade, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1979.

<sup>7</sup> *Estudios constitucionales y jurídicos*, 2 tomos, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986.

<sup>8</sup> *Escritos políticos, cuarta serie*, págs. 353-367.

<sup>9</sup> MIGUEL ANTONIO CARO, *Obras*, tomo I, págs. 583-629, 751-949 y 1278-1373; y *Escritos políticos*, primera serie, págs. 18-352.

otra el sensualista, que la pone en los 'goces terrenos'; y otra el evolucionista, que piensa en "el progreso indefinido de la especie". En el campo de la legislación, una cosa hace el católico que cree en "el libre albedrío", y otra el determinista, que se atiene a "la ley anónima de la fatalidad".

Dos fuerzas mueven a la sociedad civil: la tradición y el progreso. La mueven pero además se integran entre sí, porque progreso sin tradición llevaría al desenfreno, y tradición sin progreso convertiría a las naciones en 'fósiles'. Esta diferencia de tendencias da origen a los 'partidos políticos', donde los unos se inclinan a conservar lo bueno que existe, y los otros a alcanzar lo bueno que falta.

Pone por esto Caro como fundamento de las naciones cristianas y civilizadas esta afirmación de tendencias aparentemente contradictorias, pero que en realidad se integran en una causa común.

Los partidos (...) se corrigen, se complementan mutuamente; y los ingleses los comparan a las dos ruedas de un carruaje, indispensables ambas para el movimiento concertado del vehículo. No siempre son dos los únicos partidos políticos de una nación. Según que las tendencias mencionadas se acentúen más o menos, pueden formarse muchos grupos, que irán, como los colores del arco iris, no separados bruscamente, sino por medias tintas y esfumados matices, pasando de uno a otro de los partidos extremos. Para que los partidos (...) sean elementos provechosos de la vida en las naciones, preciso es que coincidan en ciertos principios que son bases necesarias e inmovibles de la sociedad humana.

Condición indispensable para el diálogo entre los partidos políticos será el que coincidan en alguna verdad. "Con los escépticos absolutos la dialéctica es inútil". El no aceptar ciertos principios: la acción divina sobre la nación, las bases de la familia, el principio de autoridad, la propiedad, haría a estos partidos, sectas disociadoras.

Para Caro era una necesidad el respeto de la órbita constitucional por los partidos políticos. "La Constitución -decía- es el terreno firmísimo que sostiene a los púgiles, mientras están en incesante movimiento los cuerpos y los brazos". De ahí el imperioso deber de sostener la Constitución existente, frente a las pretensiones de quienes quieren alterar ese orden por la fuerza, la rebelión y el motín.

A propósito anota algo que debía ser regla de oro para quienes se embarcan en la empresa de hacer constituciones: "(...) se nos figura que la carta fundamental debería constar de muy pocos artículos sustantivos: aquellos en que los partidos serios y cristianos pudieran acordarse; y dejar los puntos adjetivos, secundarios, a la prudencia de los legisladores".

Caro, que fue el redactor del proyecto de la Constitución de 1886, sí que podía hablar con autoridad en estas materias. Pero en esta ocasión apenas lo hace como comentario al margen del tema que en realidad le preocupaba, el de los partidos políticos, a los cuales daba reglas muy precisas: amor a la

patria, caridad y respeto por las opiniones ajenas. Por las opiniones, no por los errores.

Cuando la verdad se presenta al entendimiento con aquel resplandor que se apellida *evidencia*, la mente adquiere la *certeza*. El *error* consiste en tener por verdadero lo que no lo es. Mas cuando el entendimiento ve razones en pro y en contra de una afirmación, y se inclina a una de las dos partes, pero con temor de engañarse, tiene lo que se llama una *opinión*.

Insistía en el respeto a las opiniones de los contrarios, y establecía en forma rotunda que “el respeto al error es traición a la verdad; como el irrespeto al que yerra es injuria a la caridad de Dios”. Estas consideraciones llevaban a plantearse el problema de la concordia, tan debatido entonces por el movimiento de la Concordia Nacional, impulsado por Reyes y que vio San Ezequiel Moreno con tantísima desconfianza<sup>10</sup>.

“Si alguno pensara -anotaba Caro- que la concordia exige de parte de una agrupación la renuncia de sus principios, andaría muy fuera de lo honesto. Abdicar de opiniones honradas por motivos de conveniencia, es una debilidad vergonzosa; y si se trata no de opinión sino de certeza, no de ideas sino de creencias religiosas, aquello constituye el delito de apostasía (...)”.

Erraría también quien pensara que la concordia debiera consistir en la indiferencia por el triunfo y predominio de las ideas. La apostasía nace de interés o de miedo; la indiferencia acusa la paralización del entendimiento, la muerte de la voluntad.

La caridad en los principios fundamentales, el respeto común a la Constitución del Estado, el amor a la patria, la obediencia a las leyes, la caridad y respeto al adversario; he aquí lo que pueden y deben hacer los ciudadanos para contribuir a la concordia.

Daba luego una explicación de las alianzas de los partidos: “cuando la patria está en peligro, cuando el extranjero invade las fronteras, los partidos callan, dejan las discusiones para más tarde, y no hay más que un corazón y una alma: el corazón y el alma nacionales”.

Hay otro tipo de alianzas, cuando en una nación se dan más de dos partidos. En estos casos, y en ocasiones particulares, es posible que se encuentren aquellos que coinciden más o menos en sus programas y en sus fines, con un objetivo muy específico. Pero cuando se llenan estas expectativas, cada agrupación sigue su camino, y “la comunidad de padecimientos, luchas, reveses y victorias suaviza las asperezas, modifica lo extremo de las ideas y da origen a un nuevo partido”. Esto en casos excepcionales.

---

<sup>10</sup> ÁNGEL MARTÍNEZ CUESTA, O. A. R., *Beato Ezequiel Moreno. ¿El camino del deber?* Roma, 1975, págs. 489-555. *Testamento del Beato Ezequiel Moreno*, en *Recollectio*, vol. I, 1978, pág. 295.

Es posible que Caro estuviera pensando en el proceso del Partido Nacional, el cual surgió en la década de 1880 por la coincidencia de liberales independientes y de conservadores, comprometidos en la obra de la Regeneración. Una vez votada la Constitución de 1886, comenzó a resquebrajarse la unión, y unos y otros fueron volviendo a sus cauces originales.

De la consideración de los partidos pasa Caro a la del magistrado, que saliendo de ellos llega a la dirección del país. En estos la normatividad es muy precisa:

“Puede un magistrado gobernar con su partido, pero debe gobernar para la nación entera, y el escoger para agentes suyos a los que con él piensan, no impide confiar a adversarios suyos, honrados y leales, ciertos puestos que requieren especial pericia técnica”.

En este actuar de los partidos, por último, ve Caro la mano providencial. Porque “al plan divino cooperan los hombres de buena voluntad que acatan la ley de Dios y aman la patria”.